



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1046

EMITE DIP. HUMBERTO VALLE POSICIONAMIENTO RELATIVO A SU REFORMA AL CÓDIGO PENAL

- **Consiste en tipificar como delito de abuso de autoridad, la exigencia injustificada de actas recientes, cuando no exista un fundamento legal claro**
- **Para muchas personas, obtener un acta reciente implica pagar por un documento que ya tienen; trasladarse, perder un día de trabajo; o quedar excluidas de un trámite**

Mexicali, B.C., miércoles 8 de octubre de 2025.- El Diputado Humberto Valle Ballesteros, presentó ante el Pleno, un posicionamiento en materia del derecho a la identidad, y acceso sin obstáculo a trámites gubernamentales.

Se refirió a su iniciativa que adiciona una fracción del Código Penal del Estado, resaltando que esta reforma no compite ni contradice los esfuerzos que se han hecho desde el ámbito civil, para establecer la vigencia indefinida de las actas.

Indicó en la Máxima Tribuna que, en esta iniciativa propone tipificar como delito de abuso de autoridad la exigencia injustificada de actas recientes, cuando no exista un fundamento legal claro.

“No se trata de criminalizar la ignorancia o el error. Se trata de poner un alto a quienes, con pleno conocimiento, violan los derechos de la ciudadanía e imponen barreras que no están en la ley”.

Las actas del estado civil, como el acta de nacimiento, son documentos cuya información no cambia con el paso del tiempo, salvo en casos excepcionales, y su validez es permanente.

Sin embargo, esta realidad ha sido ignorada sistemáticamente por dependencias de los tres órdenes de gobierno, que imponen requisitos inexistentes, con el argumento de “actualización de datos”.

Estas prácticas -dijo- representan un costo económico injustificado para las familias, en especial para quienes viven en comunidades rurales, zonas marginadas o no cuentan con acceso a herramientas digitales.

Puntualizó que, para muchas personas, obtener un acta reciente, no solo implica pagar por un documento que ya tienen, sino también trasladarse, perder un día de trabajo; o simplemente quedar excluidas de un trámite o programa de apoyo.